

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

- 9450** *Corrección de errores de la Orden TMS/658/2018, de 18 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2018, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las personas Paradas de Larga Duración.*

Advertido error en la Orden TMS/658/2018, de 18 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2018, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las personas Paradas de Larga Duración, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 20 de junio de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 63149, el cuadro del «Anexo VII», referido a «Medidas para facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género», debe sustituirse por el siguiente:

Medidas para facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género	(En Euros)
ANDALUCÍA	69.700
ARAGÓN	22.287
ASTURIAS	9.293
ILLES BALEARS	9.293
CANARIAS	23.233
CANTABRIA	10.822
CASTILLA-LA MANCHA	27.880
CASTILLA Y LEÓN	45.485
CATALUÑA	44.144
COMUNIDAD VALENCIANA	69.700
EXTREMADURA	16.263
GALICIA	34.850
MADRID	81.317
MURCIA	13.940
NAVARRA	8.675
LA RIOJA	4.147
TOTAL	491.029